



NACIONAL



RESOLUCIÓN 10/2020
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud.

Del: 23/01/2020; Boletín Oficial 29/01/2020.

VISTO el Expediente N° EX-2020-03224405-APN-SRHYO#SSS, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Brenda Rut ORAISON (DNI N° 29.721.548) presenta su renuncia a partir del 13 de enero de 2020, al cargo que desempeñaba como Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud.

Que la Dra. Adriana del Carmen CALDERON (DNI N° 14.892.657) presenta su renuncia a partir del 09 de enero de 2020, al cargo que desempeñaba como Gerente de Control Prestacional.

Que mediante Notas Nros. NO-2020-02909712-APN-SSS#MS y NO-2020-04925747-APN-SSS#MS, se instruye a la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización iniciar los trámites correspondientes para formalizar las renunciaciones de las funcionarias citadas.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta conforme a las atribuciones conferidas por los Decretos N° [1615](#) del 23 de diciembre de 1996 y N° [34](#) del 07 de enero de 2020.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Acéptase la renuncia presentada por la Lic. Brenda Rut ORAISON (DNI N° 29.721.548) a partir del 13 de enero de 2020 en el cargo de Gerente de Delegaciones y de Articulación de los Integrantes del Sistema de Salud dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 2°.- Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Adriana del Carmen CALDERON (DNI N° 14.892.657) a partir del 09 de enero de 2020 en el cargo de Gerente de Control Prestacional dependiente de la Gerencia General de este Organismo, equiparada su remuneración al Nivel A, Grado 9, Función Ejecutiva Nivel I del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, homologado por el Decreto N° 2098/08, sus modificatorios y complementarios, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente medida.

Art. 3°.- Agradécese a las nombradas funcionarias la colaboración brindada durante su desempeño en los citados cargos en esta Institución.

Art. 4°.- Regístrese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese a la Gerencia de Administración a los fines de su competencia. Cumplido, archívese.

Eugenio Daniel Zanarini

